



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que se presenta constancia de recibido de los oficios N° 1080 a 1090 del 21 de octubre de 2019. Para proveer. Bucaramanga, 10 de Julio de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADOS:	JOSE LUIS ARIAS SANTAMARÍA
RADICADO:	2019-159
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 266
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE
TRÁMITE:	POSTERIOR

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente, las constancias de recibido por parte de las entidades bancarias BANCO PICHINCHA, BANCO POPULAR, BANCO COLPATRIA, BANCO AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, obrantes a fls 19 a 29 de la sección de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MRS 
ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
mero Civil Municipal de Requeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 02** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **14 de Julio de 2020**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario